

LTP 020

REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

DOMINIO: **LTP020** Original

MARCA: MERCEDES BENZ
MODELO: BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM
TIPO: OMNIBUS
USO: PÚBL.-TRAN. PASAJ. INTERJUR.
CHASIS: 98M384067DF141849
MOTOR: 904.968-U1-013845
VENCE: 06/09/2023

Controla tu cédula en www.dnps.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación

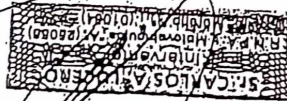
ASN19902

FRASE: CARGA PASAJERO
PLACUETADO EN VERDE

DNRPA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO



DOMICILIO: AV. DIRECTORIO N° 5330 Piso: PB Deplo.: A
CAUTONOMIA DE BS.AS

DOC.: P.UCA:30689849951

TITULAR: TRANSPORTES YANICINTIA SRL

IDENTIFICACION

AUTOMOTOR

AUTORIZACION DE MANEJO

En la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, la firmante "TRANSPORTE YANICINTIA S.R.L.", quien lo hace en su carácter de propietaria de los vehículos cuyos dominios son los siguientes: a) JGF539, b) JGP761, c) JHO 019, d) FUL273, e) FVP535, f) AF391FR, g) AA836NO, h) KNP988, i) JVJ893, j) MYT912, k) NLP470, l) NBR147 **AUTORIZA** a Jesús Alberto NÚÑEZ, DNI 20.644.028, **SILVA LÓPEZ**, Agustín, DNI 92.989.327, **MARTÍNEZ**, Ramón Ariel DNI 28.061.201, **MENDES FERREIRA**, Joaquín DNI 93.710.495, **MOLINA**, Norberto Enrique DNI 18.375.490, **SAN FELIPE**, Sergio Hernán DNI 22.448.351, **TOCAIMAZA**, Luis Alberto DNI 26.306.175, **LÓPEZ**, Rubén Ricardo DNI 17.219.327, **NEICUN**, Carlos Alberto DNI 17.148.528, **NEICUN**, Ramón Anibal DNI 16.315.296, **MAUJO**, Daniel Ángel DNI 17.838.713, **DURAN**, Rubén Darío DNI 21.869.009 y a otro en eventual ausencia, a **CONducir**, por todo el territorio de la República Argentina y el exterior, especialmente por la República Federativa del Brasil, la República Oriental del Uruguay, la Republica de Chile, países limítrofes.- Al efecto los autoriza a que den cumplimiento con las normas y disposiciones vigentes y pertinentes ante: Departamento de la Policía Federal Argentina, Gendarmería, Policías de Provincias, de Tránsito, de Aduanas, de Fronteras, Camineras, y ante toda otra autoridad y/o repartición Nacional, Provincial, Municipal, Pública y/o Privada; Nacional y/o Extranjera que fuere menester.- Para que exhiban patentes, cédulas del automotor, pólizas de seguro, títulos de propiedad y demás documentación requerida.- Para que circulen con el automotor por todo el territorio de la República Argentina, pudiendo trasladarlo al extranjero.- Para que efectúen reclamos, pidan las reconsideraciones pertinentes y soliciten la autorización necesaria para transportar el vehículo al extranjero, retornando a este País cuantas veces sea necesario.- La presente autorización podrá ser presentada ante todas las reparticiones y/o autoridades nacionales o extranjeras

que así lo solicitaren y no eximen a los autorizados de todas las responsabilidades derivadas por daños y perjuicios a terceros, sean personas o cosas causadas con el vehículo citado; autorizándolos a conducir por países limítrofes.- CONSTE.-



La autenticidad de esta(s) firma(s) se
certifica en el sello de Actuación Notarial
número 04432553024 en Merlo
04 de Julio de 2024



TARJETA USUARIO

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

UNICO SELLO OFICIAL OBLIGATORIO
DE CONFORMIDAD
CON NORMAS IRAM LEY 19.587

DPS

LEY 11.459 Dto. 4982/99

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
675117	2013	MES 03 AÑO 28	2.5	ABC
Nombre del Recargador		Registro Recargador	Registro Comercializador	
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MERLO		343		

PROXIMA REVISION DE CARGA

MES	AÑO
03	2026

VEHICULAR

ALBERTO PEDRO GONZALEZ

ING. MEC. LABORAL - M.P. 35350

Firma y Sello del Responsable

DOMINIO

LTP020

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA.
POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 ESQ. 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO.
TELÉFONO 0800-222-1382 - www.opds.gba.gov.ar

OBLEA PARA EXTINTOR

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



VEHICULAR

Extintor N°	Venc. PH
675117	03 28

PROXIMA REVISION DE CARGA

MES	AÑO
03	2026

DOMINIO

LTP020

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MERLO

Sello del Recargador

ESTAMPILLA PARA EXTINTOR

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Comprobación Oficial de
cumplimiento de normas



UNICO SELLO OFICIAL OBLIGATORIO
DE CONFORMIDAD
CON NORMAS IRAM LEY 19.587

DPS

LEY 11.459 Dto. 4982/99

CONJUNTO DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTOR VEHICULAR



IDARG21432837<8<<<<<<<<<<<<<<
7001279M2803250ARG<<<<<<<<<<<<6
MODERNE<<ALBERTO<EDUARDO<<<<<

Licencia Nacional de Conducir

Buenos Aires - Merlo



5 N° Licencia / License N°

21432837

9 Clases / Class

B.1 C.3 D.1 D.3 E.1

1 Apellido / Last name

MODERNEL

2 Nombre / First name

ALBERTO EDUARDO

8 Domicilio / Address

DEL PERU, Altura 2741 PONTEVEDRA

3 Fecha de Nac. / Date of birth

27 ENE 1970

7 Firma del titular / Signature

4a Otorgamiento / Date of issue

3 FEB 2025

4b Vencimiento / Expires

3 FEB 2026



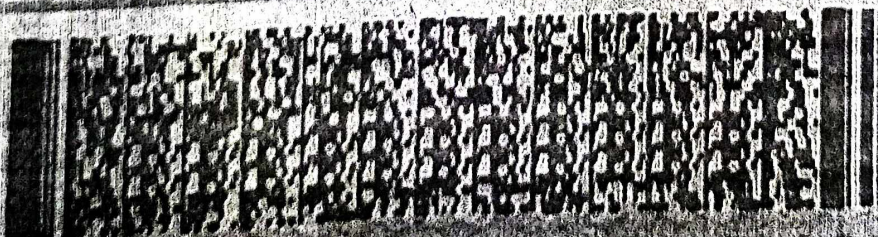
	C.3	Camión sin acoplado de más de 24000kg. Inc C2
	D.1	Automotores transp. pasajeros hasta 8 plazas. Inc B1
	D.3	Automotores transp. pasajeros más de 20 plazas. Inc D2
	E.1	Automotores con 1 o más remolques y/o articulaciones. Inc B2



Grupo y factor / Blood type: -
Observaciones / Observations:
CONDUCE CON ANTELOJOS

CUIL: 20-21432837-3

LNC



Responsable

responsable
in charge

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de:
DIGNA SEGUROS
Lugones 4239 6P Cap. Fed.
CUIT 30-71214858-2
0068 D01373 28/04/2025 11:58:09
POLIZA N 672-000114622
7A70B7F6 D5H \$\$\$\$\$\$43982,70

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS
LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE
LA FACTURA.

Recuerde que esta cobranza se vera
aplicada en las proximas 24-48hs
habiles respetando la fecha de pago

094872006000114622000008010000439827
02513209

LSP 020

RECIBI

DIGNA SEGUROS S.A.
Digna Holmberg 4.156 2 - (1430) - C.A.B.A.
SEGUROS C.U.I.T. 30-71214858-2
Fecha: 03/03/2025
CUPON DE PAGO

Asegurado	CUIT	Patente
TRANSPORTES YANICINTIA SR	30-68964995-1	

N° Cuota	Fecha Vto.	Secc.	Poliza	Endo.
1	12/05/2025	6	114622	8

Periodo de Facturación	Total a Pagar
Desde: 12/05/2025 Hasta: 12/06/2025	\$43.982,70

CÓDIGO RAPIPAGO: 30689649951
CÓDIGO EMPRESA: 8585

09487200600011462200000801000043982702513209

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 5 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago

DIGNA SEGUROS S.A.
Digna Holmberg 4.156 2 - (1430) - C.A.B.A.
SEGUROS C.U.I.T. 30-71214858-2
Fecha: 03/03/2025
CUPON DE PAGO

Asegurado	CUIT	Patente
TRANSPORTES YANICINTIA SR	30-68964995-1	

N° Cuota	Fecha Vto.	Secc.	Poliza	Endo.
1	12/05/2025	6	114622	8

Periodo de Facturación	Total a Pagar
Desde: 12/05/2025 Hasta: 12/06/2025	\$43.982,70

CÓDIGO RAPIPAGO: 30689649951
CÓDIGO EMPRESA: 8585

09487200600011462200000801000043982702513209

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 5 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago

DIGNA SEGUROS S.A.
Digna Holmberg 4.156 2 - (1430) - C.A.B.A.
SEGUROS C.U.I.T. 30-71214858-2
Fecha: 03/03/2025
CUPON DE PAGO

Asegurado	CUIT	Patente
TRANSPORTES YANICINTIA SR	30-68964995-1	

N° Cuota	Fecha Vto.	Secc.	Poliza	Endo.
1	12/05/2025	6	114622	8

Periodo de Facturación	Total a Pagar
Desde: 12/05/2025 Hasta: 12/06/2025	\$ 43.982,70

CÓDIGO RAPIPAGO: 30689649951
CÓDIGO EMPRESA: 8585

09487200600011462200000801000043982702513209

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 5 días después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del día siguiente al efectivo pago

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

Digitally signed by 30546674301
Date: 2022.09.06 15:42:47 -03:00
Motivo: Título Digital

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional MORENO N° 1 certifica que ha sido inscripto con el número de dominio LTP020 el Automotor, Identificado por número de Certificado de Origen 0187046/141849/3007

Procedencia: NACIONAL

Fecha Inscripción Inicial: 05/11/2012

Código Automotor: 009-29-CM

Fabrica: 009-MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A.

Marca: 29-MERCEDES BENZ

Modelo: CM-BMO 384 VERSION 1418 / 52 CM

Tipo: 92-OMNIBUS

Meca. Motor: MERCEDES BENZ

Meca. Chasis: MERCEDES BENZ

Fabricación Año:

Carrocería: OTROS

Cantidad de Placas: ORIGINAL

Número de Título: 014051678

Oblea RTO Nro.: 6484759

Oblea M.E. y F.P. N° 31/14 Nro.:

Modelo Año: 2012

Condición: --

Peso: 14000 KG

VTO.: 05/05/2013

ASG.: --

Nro. Motor: 904.968-U1-013845

Nro. Chasis: 9BM384067DF141849

Fecha de Adquisición: 01/02/2001

Uso: Públ.-Tran. pasa]. Interjur.

Carga: 0 KG

Razón Social: TRANSPORTES YANICINTIA SRL

Porcentaje de Titular: 100 %

Cuit: 30689649951

Nro. IGJ: 4668L105TSRL

Fecha Insc. IGJ: 11/06/1998

DOMICILIO

Provincia: C.AUTONOMA DE BS.AS

Código Postal: 1000

Calle: AV. DIRECTORIO

Sociedad en formación: NO

Titular desde: 06/09/2022

Estipulación terceros: NO

Partido: --

Barrio: --

Localidad: C.AUTONOMA DE BS.AS

Nro.: 5330 Piso: PB Dpto.: A

Adquisición: A Título oneroso

Titular de radicación: SI

CEDULA

Número de cédula: AS***902

Fecha de emisión: 06/09/2022

Fecha de vencimiento: 06/09/2023

RADICACION ANTERIOR

Provincia: BUENOS AIRES

Código Postal: 1744

Calle: PIOVANO

Partido: --

Barrio: --

Localidad: MORENO

Nro.: 3553 Piso: --- Dpto.: ---

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro.01064 - MORENO N° 1 situado en la calle INT. PAGANO Nro. 02777 Piso * Dépto. *, con fecha 06/09/2022.

EL TÍTULO DIGITAL (TD) DA CUENTA DE LA SITUACIÓN REGISTRAL DEL DOMINIO A LA FECHA DE SU ÚLTIMO ASIENTO. PARA CONOCER EL ESTADO DE DOMINIO ACTUALIZADO SE ACONSEJA LA SOLICITUD DE UN INFORME DE ESTADO DE DOMINIO, ÉSTE PODRÁ SOLICITARSE A TRAVÉS DEL SITIO WEB DEL ORGANISMO (www.dnrpa.gov.ar).

Usted podrá verificar su veracidad, en el sitio www.dnrpa.gov.ar, Validación de Documento Recibido, ingresando los códigos que se indican a continuación:

Registro Seccional: 1064, Número de Trámite : 256559, Número de Control Web: 15A7D6328B

Página 1 de 1

POSICIÓN FISCAL: RESP. INSCRIPTO * CUIT 30-71214858-2 * SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN: 872

FRENTE DE POLIZA

Entre DIGNA SEGUROS S.A. (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebrar este contrato de Seguro de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza.

SEGURO DE AUTOMOTORES

PÓLIZA NUEVA

ASEGURADO		POLIZA N°	ENDOSO N°	FEC. EMISION	LUGAR
TRANSPORTES YANICINTIA SRL		114.622	0	29/08/2024	C.A.B.A.
CODIGO 1.158.935		PERIODO FACTURADO		VIGENCIA PRORROGABLE	
DIRECTORIO AV. 5.330 Piso PB° A		Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.	Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.
(1440) - C.A.B.A.		12/09/2024	12/10/2024	12/09/2024	12/09/2025
Responsable Inscripto CUIT/CUIL - 30-68964995-1		TIPO DE OPERACIÓN			
		PRORROGABLE 5/CLÁU CA-CO 7.1 (C+)			

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

ITEM NRO: 1

Asegurado: TRANSPORTES YANICINTIA SRL Cond. Fiscal: Responsable Inscripto

Documento: CUIT/CUIL - 30-68964995-1

Vehículo : MERCEDES BENZ BMO374 VS 1418/52 CM
 Tipo de Vehículo : S. Espec./ Omnibus / Escolares mas 20 asiento
 Carrocería : Cerrada
 Patente : LTP020
 Motor/Chasis : 904968-U1-013845 / 9BM384067DF141849
 Código segul. SSN :

Año : 2012
 Uso : Servicio Escolar / Especial
 Suma Aseg. : \$ 0,00
 Cláusula Ajuste : 20,00 %

COBERTURA: AS Z - DIGNA RC S/ASISTENCIA

Ver detalle frente de póliza hoja 2

MONEDA	SUMA ASEGURADA	PRIMA	BONIFICACION	RECARGO FINANCIERO	SELLADOS
(S)	0,00	25.993,56	0,00	2.339,42	283,33
		IMPUESTOS	IVA	OTROS GASTOS	PERC. IBB C.A.B.A.
		594,98	21.00% 5.949,93	0,00	0,00
					PREMIO
					35.161,22

Se informa que de acuerdo a lo estipulado en la Res. 407/2001 del Ministro de Economía, los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:

- a) Entidades especializadas en cobranzas, registros y procedimientos de pago por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
 - b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.
 - c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
 - d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora.
- La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: pav@seguridadvial.gob.ar
- La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- "El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio"
- Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
- La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
- Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono (011) 3987 7144. Los datos de los responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web <https://digna.com.ar>.
- En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, MEDIANTE RESOLUCIÓN 2023- 175- APN - SSN#MEC

PRODUCTOR: RUSCIO, EDUARDO

MATRICULA: 6.538

Sergio Delorenzi
Presidente

ANEXO DE FRENTE DE POLIZA

SECCIÓN	PÓLIZA N°	ENDOSO N°	VIGENCIA	
4 - Automotores	114.622	0	Desde las 12 hs. 12/09/2024	Hasta las 12 hs. 12/09/2025

ITEM NRO: 1

Vehículo	: MERCEDES BENZ BMO374 VS 1418/52 CM	Año	: 2012
Tipo de Vehículo	: S. Espec. / Omnibus / Escolares mas 20 asie	Destino	: Servicio Escolar / Especial
Carrocería	: Cerrada	Suma Aseg.	: \$ 0,00
Patente	: LTP020	Cláusula Ajuste	: 20,00 %
Motor/Chasis	: 904968-U1-013845 / 9BM384067DF141849	Código segui. SSN	:
Cobertura	: AS Z		

Asegurado	: 245785 - TRANSPORTES YANICINTIA SRL	Categoría	:
N° de Registro	:	Expedido por	:
Fecha Vencimiento	:		
Código segui. SSN	:		

CLAUSULAS

SO-RC 6.1, CG-RC 1.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CG-RC 4.1, CG-RC 5.1, CA-RC 2.1, CA-RC 5.1, CA-RC 5.2, CA-DI 6.1, CA-RH 2.1, CA-CO 1.1, CA-CO 6.1, CA-CO 7.1, CO-EX 2.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-RSA,

COBERTURAS

COBERTURA	FRANQUICIA	LIMITE
Responsabilidad Civil con Limite hasta		CG-RC 1.1 - \$260.000.000

CAPACIDAD 45 ASIENTOS

USO : TRANSP. ESCOLAR/ESPECIAL H.200 KM

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO

CA-DI 6.1 - Estado del vehículo - daños preexistentes.

Se hace constar que el vehículo asegurado presenta los daños que se especifican en el Frente de Póliza. En consecuencia, y hasta tanto el Asegurado no repare -a su cargo- el automóvil y el Asegurador manifieste su conformidad por escrito, no existirá responsabilidad de éste último sobre las partes mencionadas

CA-RH 2.1 - Sistema de rastreo provisto por el Asegurado

"Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto, en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que dicho vehículo tiene instalada una Unidad de Localización Vehicular, sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina. Si el Asegurado no cumpliera con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto de las Condiciones Generales de la póliza, quedará nula y sin valor, sin necesidad de notificación alguna."

CA-CO 1.1 - Titularidad del dominio

"Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

CA-RSA - CONDICIONES PARTICULARES RASTREO SATELITAL A CARGO DEL ASEGURADO

"Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto, en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que dicho vehículo tiene instalada una Unidad de Localización Vehicular, sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina. Si el Asegurado no cumpliera con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto de las Condiciones